



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, dictó el día 11 de julio de 2023, la siguiente Resolución por la que se incluye en la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a D<sup>a</sup>. María Sonia Morales Trujillo, siendo publicado anuncio de dicha Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 86 de 17 de julio de 2023, con el siguiente tenor:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE INCLUYE EN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS A D<sup>a</sup> MARIA SONIA MORALES TRUJILLO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE NUEVE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

## ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 157 y núm. 158 de 28 y 29 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 11 de 13 de enero de 2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 16 de enero de 2023 al 13 de febrero de 2023, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 29 de marzo de 2023, rectificada en fechas 16 de abril y 27 de junio de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 51, de 28 de abril de 2023, y nº 76, de 23 de junio de 2023, se

Código Seguro De Verificación	ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	18/07/2023 09:03:05
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurre entre el 26 de junio al 7 de julio de 2023, ambos inclusive.

**III.-** Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de junio de 81, de 5 de junio de 2023 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose que la admisión de D<sup>a</sup> María Sonia Morales Trujillo, Núm. Expediente E2022010704S00157 y DNI/NIE \*\*\*6993\*\* está condicionada a la subsanación de su solicitud.

Con fecha 3 de julio de 2023, la citada aspirante presenta documentación subsanando el motivo de exclusión.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Que de conformidad con la Base Quinta de las que rigen la convocatoria se establece que finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha Resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y contendrá, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

Con carácter meramente informativo y subordinado a lo publicado en los Boletines Oficiales, las resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/sede/es/>).

**Segunda.-** Que, por Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó “...la implantación del Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, que sustituye al actual Tablón de Anuncios físico, contando con las mismas garantías y efectos legales contemplados en la normativa de aplicación.” Por consiguiente, la referencia a la publicación de los anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro, previstas en las Bases que regulan la convocatoria, se entenderá referida al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

**Tercera.-** Que de conformidad con lo previsto en art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, así como con lo previsto en los Decretos de la Presidenta de esta Corporación Insular números 3978 y 3990, ambos de 3 de julio de 2023, de determinación de la Estructura y Organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	18/07/2023 09:03:05
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Incluir en la relación definitiva de admitidos/as a D<sup>a</sup> María Sonia Morales Trujillo, Núm. Expediente E2022010704S00157 y DNI/NIE \*\*\*6993\*\* en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **nueve plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio de la presente resolución, incluyendo únicamente la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

**TERCERO.-** Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), la relación nominal de todos los aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como los desistidos/as.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tíno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	18/07/2023 09:03:05
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETkxhCe66Q5XwuZgcboQvg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

